



**Resolución del proceso selectivo para la contratación de un investigador o investigadora posdoctoral, convocatoria patrocinada por el programa Stop Fuga de Cerebros, impulsado por Roche Farma S. A. conforme a las bases publicadas en el BOIB nº 32 del 14 de marzo de 2023.**

Codi		Puntuación																
<b>1. Experiencia investigadora (4,5 puntos máx)</b>		<b>Por cada publicación de artículos de investigación, dependiendo de su indexación (4 puntos máx)</b>																
		Primer decil del JCR. (0.8 puntos como primer/último firmante o autor de correspondencia y 0.2 puntos como firmante en otro orden. 4 puntos máx)	Primer cuartil del JCR. (0.4 puntos como primer/último firmante o autor de correspondencia y 0.1 puntos como firmante en otro orden. 4 puntos máx))	Otras indexaciones en el JCR, libros y capítulos de libros, protocolos, guías o informes técnicos con ISBN/ISSN. (0.08 puntos como primer/último firmante o autor de correspondencia y 0.02 puntos como firmante en otro orden, 4 puntos máx))	<b>Por cada proyecto financiado en convocatorias competitivas nacionales/internacionales (0,5 puntos máx)</b>													
		Proyectos en el campo de investigación de la presente convocatoria. (0.25 puntos como IP y 0.05 puntos como investigador colaborador, 0,5 puntos máx)																
<b>2. Movilidad investigadora (3,5 puntos máx)</b>		Estancias posdoctorales en otros centros, contando a partir del séptimo mes. (0.12 por mes de estancia en centros internacionales y 0.08 por mes de estancia en centros nacionales)																
<b>3. Otros méritos (1,5 puntos máx)</b>		Obtención de premios, menciones y distinciones, actividades de divulgación científica, participación en patentes y otros. (0.20 puntos por cada una, 1,5 puntos máx)																
		Dirección de tesis. (0.5 puntos por tesis doctoral dirigida y leída, 1,5 puntos máx)																
<b>4. Conocimientos de idiomas (0,5 puntos máx)</b>		Certificado de catalán. (0.25 puntos por nivel B2 o 0.5 puntos por C1)																
		Certificado de inglés. (0.25 puntos por B2 o 0.5 puntos por C1)																
		<b>Puntuación</b>																
9967R	3,7	3,4	1,2	1,8	0,4	0,3	0,3	2,64	2,64	1	1		0,5	0,5	0,5	<b>7,84</b>		
3340N	1,97	1,62	0,6	1	0,02	0,35	0,35	3,5	3,5	1,5	1,6		0,5		0,5	<b>7,47</b>		
3003G	3,39	2,94	2	0,9	0,04	0,45	0,45	2,4	2,4	1	1		0,25	0,25		<b>7,04</b>		



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I FUNDACIÓ INSTITUT  
B INVESTIGACIÓ SANITÀRIA  
/ ILLES BALEARS



0305T	3,18	2,68	0,8	1,7	0,18	0,5	1,7	0,4	0,4	1,5	2		0,5	0,25	0,25	<b>5,58</b>
7955E	4,5	4	3,8	0,2	0,2	0,5	0,5	0	0	0,2	0,2		0,5	0,5	0,25	<b>5,2</b>
0628Q	2,45	2,2	1	1,2		0,25	0,25	0,32	0,32	1,5	1,5		0,5	0,5	0,25	<b>4,77</b>
9786J	1,06	0,86		0,8	0,06	0,2	0,2	1,68	1,68	0	0		0,5	0,5	0,25	<b>3,24</b>
0167M	2,19	1,74	1,7		0,04	0,45	0,45	0		0,8	0,8		0			<b>2,99</b>
1437E	2	1,68	0,2	1,4	0,08	0,32	0,32	0,4	0,4	0			0,25		0,25	<b>2,65</b>
6439A	1,05	0,8	0,8			0,25	0,25	0		0			0,25		0,25	<b>1,3</b>
3032L																<b>EXCLUIDA (1)</b>
1642L																<b>EXCLUIDA (1)</b>

Motivos de exclusión: (1) = No asiste a la entrevista.

**Se dispone de 3 días hábiles después de la publicación del listado definitivo para presentar alegaciones.** Cabe comentar que si no se presentan alegaciones, las puntuaciones de este listado definitivo se entenderán como aceptadas.

Lunes, 19 de junio de 2023